



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral Obligación hacer
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00056-00
Demandante (s):	German Garzón Posada
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Requiere parte demandante

En atención a que las demandadas PORVENIR Y PROTECCIÓN informaron al despacho cumplimiento de la sentencia en cuanto a lo que respecta a la obligación de hacer, se corre traslado al apoderado de la parte demandante para que se manifieste sobre lo allí dispuesto, en tratándose de cumplimiento de la obligación, lo anterior en el término de ejecutoria de este proveído.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b701853ff2788bfa1110eb67713c541155637100d239dae0ab5adbdb2256b0**

Documento generado en 09/06/2022 01:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>